

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DE NUEVO SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS
Descripción	Trámite para la obtención del servicio de energía eléctrica definitivo para inmuebles ubicados en el área de concesión de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A., por medio de la instalación de acometida eléctrica y un sistema de medición.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que requiera del servicio de energía eléctrica:</p> <p>En inmuebles ubicados en el área de concesión de ELECGALAPAGOS, en la provincia de Galápagos, en sus cantones: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de Nuevo Servicio de Energía Eléctrica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Personas Naturales</p> <ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad o pasaporte del solicitante;• Certificado de votación del solicitante, cuando corresponda;• Escritura o documento legal que acredite la propiedad, posesión legítima, arrendamiento o anticresis sobre el inmueble donde se instalará el servicio; o, acreditar disponer otro servicio público domiciliario;• Información de contacto (número de teléfono celular, convencional y correo electrónico);• Número de medidor cercano al inmueble. <p>Personas Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad o pasaporte del representante legal;• Certificado de votación del representante legal, cuando corresponda;• Nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil;• Registro Único de Contribuyentes - RUC;• Escritura o documento legal que acredite la propiedad, posesión legítima, arrendamiento o anticresis sobre el inmueble donde se instalará el servicio; o, acreditar disponer otro servicio público domiciliario;• Información de contacto (número de teléfono celular, convencional y correo electrónico);• Número de medidor cercano al inmueble. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el caso de arrendamiento y anticresis, se requiere autorización escrita del propietario del inmueble; (Ver anexo: Formulario Autorización de nuevo servicio)• Cuando no sea posible la presentación de instrumentos jurídicos (títulos) legalmente otorgados que determinen la propiedad o posesión del inmueble para el que se solicita el servicio de energía eléctrica, la ELECGALAPAGOS acepta uno de los siguientes documentos:<ol style="list-style-type: none">1. Para los casos de solicitantes con residencia legal del inmueble, pero que no exista el título de propiedad jurídicamente otorgado, la empresa puede aceptar una declaración juramentada que indique que el usuario reside de manera legal en el lugar para el cual está solicitando el servicio público de energía eléctrica. Esta declaración juramentada no es aceptable para cambio de nombre del titular del contrato de suministro.2. Para el caso de solicitudes de suministro de energía eléctrica en asentamientos humanos en proceso

de regularización, se solicita el certificado de que el predio está en proceso de legalización, proporcionado por la Secretaría Técnica del Comité de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares (STCPAHI) o del Sistema Nacional de Información de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (SIGTIERRAS).

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Acudir a las oficinas de ELECGALAPAGOS.
2. Tomar un turno para "Atención al cliente".
3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
4. Coordinar con el personal de atención al cliente de la institución, la inspección en sitio, fecha y hora.
5. Recibir la notificación de aprobación o negación de la factibilidad del servicio.
6. Firmar el contrato por la prestación del servicio eléctrico, en las oficinas de la empresa eléctrica.
7. Obtener la instalación del nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.

Correo Electrónico

1. Enviar un correo electrónico a dcomercial@elecgalapagos.com.ec con: *Asunto: "Solicitud Instalación de Nuevo Servicio de Energía Eléctrica"*
2. Adjuntar los documentos indicados en los requisitos obligatorios en formato .pdf, legibles.
3. Recibir la respuesta a la solicitud mediante correo electrónico, en donde se coordinará la fecha de inspección en sitio.
4. Recibir vía correo electrónico la notificación de aprobación o negación de la factibilidad del servicio.
5. Firmar electrónicamente el contrato por la prestación del servicio eléctrico, o en forma física en las oficinas de ELECGALAPAGOS.
6. Obtener la instalación del nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.

Trámite en línea:

El usuario gestiona la solicitud mediante la plataforma GOB.EC, considerando lo siguiente:

1. Descargue el formulario ubicado en la sección de formatos y anexos.
2. Rellenar los campos del formulario.
3. Consolidar los documentos anexos que se deben adjuntar a la solicitud.
4. Ingresar al formulario web y rellenar los campos solicitados adjuntando los anexos en los formatos solicitados.
5. Descargue y suscriba la solicitud ya sea con rubrica o firma digital.
6. Adjuntar la solicitud suscrita y finalizar el proceso.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Empresa Eléctrica Provincial Galápagos

El horario de recepción de solicitudes es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00. Trabajamos Ininterrumpidamente.

Agencia Matriz Isla San Cristóbal

Calle Española y Juan José Flores

Agencia Isla Santa Cruz

Calle General Rodríguez Lara e Indefatigable

Agencia Isla Isabela

Calle Los Cactus y 16 de Marzo

Base Legal

- [Regulación Nro. ARCONEL 001/20 "Distribución y comercialización de energía eléctrica"](#). Art. CAPÍTULO II ATENCIÓN DE NUEVOS SUMINISTROS.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Cliente ELECGALAPAGOS
Correo Electrónico: dcomercial@elecgalapagos.com.ec
Teléfono: 05-252-0136

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	54
2023	11	0	38
2023	10	0	46
2023	09	0	64
2023	08	0	69
2023	07	0	63
2023	06	0	46
2023	05	0	57
2023	04	0	50
2023	03	0	56
2023	02	0	63
2023	01	0	61
2022	12	0	37
2022	11	0	27
2022	10	0	54
2022	09	0	59
2022	08	0	77
2022	07	0	58
2022	06	0	62
2022	05	0	77
2022	04	0	19
2022	03	0	65
2022	02	0	52

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	37
2021	11	0	62
2021	10	0	57
2021	09	0	72
2021	08	0	64
2021	07	0	72
2021	06	0	76
2021	05	0	67
2021	04	0	80
2021	03	0	77
2021	02	0	42
2021	01	0	50
2020	12	0	62
2020	11	0	59
2020	10	0	83
2020	09	0	93
2020	08	0	42
2020	07	0	103
2020	06	0	82
2020	05	0	42
2020	04	0	0
2020	03	0	35
2020	02	0	92
2020	01	0	92